



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

16941

Anuncio de publicación del Decreto emitido en fecha 14 de agosto de 2013, por la Alcaldesa Acctal., en relación al expediente de contratación 2/13 "Servei de centre d'acollida municipal"

Habiéndose procedido a la notificación del citado Decreto a los licitadores que han concurrido a la licitación relacionada en el encabezado, y atendiendo a que las Administraciones Públicas pueden establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares del presente Decreto recaído en el expediente referenciado en el encabezamiento.

Según lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido del Decreto y que se encuentra en las dependencias del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Eivissa, Calle de Canarias, núm. 35, Edificio Sa Colomina, 07800, Eivissa, donde cualquier interesado, o persona representante debidamente acreditada, podrá comparecer para su conocimiento íntegro del citado Decreto.

Extracto:

“En virtud de las facultades que la disposición adicional segunda del TRLCSP me atribuye, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Desistir de la licitación objeto del expediente 02/13 relativo a la contratación de “Servei de centre d'acollida municipal” por haberse producido un error insubsanable en la tramitación del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Notificar a los licitadores el present Decreto

Eivissa, 14 de agosto de 2013.”

Eivissa, 11 de septiembre de 2013

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Juan Mayans Cruz

